

Al-Ándalus @ @

Julio 2002

1423 1ª Yumada



APOYO A LA COMUNIDAD MUSULMANA DE PREMIÁ DE MAR

Madrid 6 de junio de 2002.- El Presidente de la Asamblea de Madrid, D. Jesús Pedroche Nieto, ha transmitido al Presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España su apoyo a los musulmanes que ven mermados sus derechos y libertades en una atenta y contundente carta en los términos siguientes:

“Con motivo de los incidentes acaecidos, el pasado mes de abril, en contra de la construcción de una mezquita en Premiá de Mar, no quiero dejar pasar más tiempo sin hacerte llegar mi rechazo profundo ante hechos tan lamentables, que espero no se repitan de nuevo.

Así mismo, quiero trasladarte mi más sincero apoyo a la Comunidad Musulmana en España y en especial a la que vive en Premiá de Mar que, por esos sucesos, ha visto mermada su libertad y mermados sus derechos.”

La Presidencia de la Ucide ha correspondido ante tal muestra de solidaridad, y esperamos todos que manifestaciones como estas extiendan el ejemplo y el mensaje del respeto democrático a la legalidad. v

21º Congreso Islámico de España

Madrid.- Se lleva a cabo los días 28/30 de junio, el 21º Congreso Islámico de España bajo el lema "Convivencia y Libertad" organizado por la Ucide. p/7

La ciudad de las tres religiones

La Concejalía de Turismo de Alcalá de Henares (Madrid) presenta su nuevo recorrido por la ciudad con nuevas placas que identifican los barrios de las tres religiones. p/3

Foro de Convivencia y Libertad

Continúan las jornadas de diálogo programadas para cada jueves en la sede de la Mezquita Central de Madrid con el paréntesis de la jornada de huelga general. p/3

La Mezquita Omar de Granada exenta del IBI

Cumpliendo el artículo 11 de la ley 26/1992 se acuerda la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. p/5

Convenio entre la AME y la CEAR

Madrid, 16 de Junio de 2001.- CEAR y AME convienen colaborar en beneficio de los inmigrantes. Un convenio entre ambas instituciones asegura informar y orientar a los inmigrantes y la formación de colaboradores. Ante el hecho motivado por la entrada en vigor de la ley y del reglamento de los derechos y libertades de los extranjeros en España, y ante la demanda de estos para presentar sus documentos a las autoridades debidamente completados, la Asociación Musulmana en España (AME) y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) han firmado un convenio de colaboración para afrontar las necesidades de cuantas personas extranjeras lo soliciten. Exponen en el convenio que:

PRIMERO. La Asociación Musulmana en España y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado comparten, como una de las principales finalidades, la defensa jurídica y social de las personas que pueden ser consideradas refugiadas, desplazadas o vulnerables, conforme a los tratados internacionales y la legislación española sobre la materia.

SEGUNDO.- Consecuentemente, se considera del mayor interés establecer el marco en el que se desenvuelva la prestación de la asistencia jurídica y social a las personas anteriormente señaladas en la mezquita de Madrid (en el barrio de Tetuán), estableciendo las oportunas relaciones de colaboración y asistencia mutua entre ambas entidades, para el mejor y más eficaz cumplimiento de aquellos fines que les sean comunes. Por todo ello, ambas partes acuerdan el presente Convenio de conformidad con las siguientes ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Establecimiento de un punto de información y orientación en la mezquita de Madrid. La CEAR establecerá un punto de información y orientación sobre los temas relacionados con el refugio y la extranjería en la mezquita de Madrid, prestando sus servicios una vez por semana en los propios locales de la misma; en el mencionado punto se ofrecerá asistencia social y jurídica en primera instancia, derivando los casos planteados a los organismos especializados en los distintos problemas que se planteen. Por otra parte, la AME se compromete a poner a disposición de los miembros de la CEAR, que compongan el punto de información y orientación, los espacios adecuados para poder desempeñar su función, así como los medios técnicos y materiales indispensables para realizar la asistencia en primera instancia y efectuar las derivaciones oportunas; así mismo, favorecerá la incorporación de colaboradores que puedan contribuir al funcionamiento del punto de información y orientación.

SEGUNDA.- Formación de colaboradores. La CEAR ofrecerá, en el marco de su funcionamiento regular, la participación de los de la AME en las actividades formativas y de divulgación que organice; el fin último, tanto de la existencia del punto de información como de la participación en las actividades formativas, es contribuir a crear un equipo propio en la AME que puedan desempeñar con autonomía este tipo de prestaciones.

TERCERA.- Carácter gratuito. Los servicios prestados por la CEAR en el marco de este Convenio tendrán carácter estrictamente gratuito.

CUARTA.- Vigencia del Convenio. Este convenio surtirá efectos en el momento de su firma por ambas partes y tendrá una duración de tres meses. La puesta en práctica y mantenimiento de las actividades concretas que constituyen los objetos de este convenio se valorará al finalizar el periodo de vigencia, mediante un informe que elaboraran ambas organizaciones; en el mismo se

estudiará la continuidad de las actividades propuestas en el presente Convenio. v

Cear: asamblea general

Madrid, 17-6-02.- Se ha celebrado en la sede de la Cear en Madrid, la Asamblea General con un orden del día bien nutrido en el cual se aprobó la memoria de actividades y cuentas anuales del año 2001, el reglamento de elección del representante de los trabajadores de Cear en la Asamblea, ingreso de nuevos socios, y análisis de las recientes políticas europeas en materia de inmigración y asilo. v

La consejería de Educación de Madrid y la UCIDE cooperan a favor de la convivencia.

El Consejero de Educación apuesta por un perfecto desarrollo de sus competencias a favor de la igualdad y la convivencia.

Madrid 3 de junio de 2002. -El Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, Carlos Mayor Oreja, ha mantenido una reunión con el Presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España Riaÿ Tatory Bakry en la que han tratado diversos temas relacionados con la Comunidad Islámica Madrileña.

Ambos han manifestado su disposición a colaborar en todo lo que pueda contribuir a poner en marcha a cuantos mecanismos necesarios a favor de unos ciudadanos más de la sociedad madrileña de fe musulmana.

Entre otros aspectos, han analizado la posibilidad de hallar un mecanismo de consulta en materia religiosa islámica en tantos temas que puedan surgir.

Tanto el Consejero de Educación como el Presidente de la Unión han manifestado su interés en poner en marcha -una vez transferida la competencia a la comunidad de Madrid- la Enseñanza Religiosa Islámica.

El Consejero de Educación por su parte, se ha comprometido a afrontar todos los problemas que surjan y afecten a la convivencia y hacer todas las gestiones necesarias para facilitar la colaboración con la comunidad musulmana, en aras a conseguir una plena normalidad de las relaciones de ambas instituciones.

Asistió a la reunión el Viceconsejero de Educación. v

Reunión de la Comisión de la Cátedra de las tres religiones

Valencia, 30 de mayo de 2002. -Se ha reunido en la Sede de la Cátedra de las tres religiones en la valenciana calle Cirilo Amorós 56, la comisión formada por los representantes de la Universidad de Valencia y las tres religiones que componen la misma, judaísmo, cristianismo e Islam.

Los reunidos aprobaron el informe de los cursos impartidos y su evaluación. El informe económico y las propuestas de las actividades para el próximo curso 2002-2003, que se caracteriza

por dedicarse este año a la 2ª parte del curso (Religión y Ciencia) junto con un ciclo de conferencias y nueve cursos de libre opción. v

Paseo por la ciudad de las tres religiones

Alcalá de Henares (Madrid), 26-6-02.- La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares presentó el día 26 de junio un nuevo recorrido cultural por la ciudad. Patrimonio de la Humanidad desde 1998 conserva un magnífico recinto histórico, dentro del cual, la zona medieval tuvo, y tiene en la actualidad, unas especiales características urbanas y monumentales.

El proyecto define y crea un recorrido a través de Alcalá de Henares durante su etapa medieval, entre los siglos XII al XV. En dicho momento histórico convivieron en armonía en la ciudad judíos, musulmanes y cristianos. Con la nueva señalización se ha tratado de recuperar nombres o recuerdos plasmados en viejos documentos y en el urbanismo que hemos heredado de aquella época, instalándose un total de 21 placas cerámicas. Dichas placas, se diferencian tanto por el color como por el símbolo de la religión que representan y por las tipografías árabe y hebrea de los barrios de la Morería y Judío.

El alcalde invitó al presidente de la Ucidé Riay Tatory quien pronunció unas palabras sobre la historia de la ciudad e invitó a recuperar el espíritu de la convivencia en libertad que dominaba entonces. v

Foro de convivencia y libertad

Madrid 6 de junio de 2002.- Continuando las jornadas de diálogo con la comunidad musulmana en España, en esta ocasión tuvo lugar un afable encuentro con D. Javier Ledesma, abogado y antiguo consejero de gobierno autonómico socialista. Tras deplorar el bochorno de la actual situación de discriminación en todos los frentes por parte del Ejecutivo, comentó cómo, en efecto, existe una confesionalidad solapada del Estado la cual se plasmó en la misma Constitución española al hacer mención expresa en su artículo 16 a la Iglesia Católica, constituyendo con ello el llamado "privilegio de mención". De este modo y ya teniendo la mayoría parlamentaria las agrupaciones que introdujeron dicha mención, evidencian de forma clara y explícita las actuaciones confesionales, su favoritismo hacia unos y discriminación hacia el resto de confesiones religiosas.

Dejó bien claro D. Javier que existe una deuda histórica por la que se debe hacer un esfuerzo para compensar tantos siglos de discriminación. La igualdad debe imperar y no la llamada "santa diferencia". Para llegar a este objetivo habló del laicismo positivo como el medio para lograrlo, desarrollando dicha teoría ante los presentes bajo el principio de la tolerancia activa o solidaridad, la igualdad articulada en un Estado basado en la razón y no como los Estados comprometidos por un ideal totalitario o confesional; organizar un Estado de forma racional y secular para todos los ciudadanos sin que las prácticas religiosas de unos sean las que conformen la sociedad. Así y, dada la confesionalidad solapada actual, se discrimina a los diferentes a la clase dirigente: los que no son de derechas, los

que no son españoles, los que no son cristianos católicos, los que no tienen sus mismas ideas, los que les critican... intentando incluso poner puertas al campo de forma nada realista blindando la fortaleza europea.

Dada la situación actual, no acabó D. Javier su intervención sin animar energicamente a pelear todos por sus derechos incluso ante los tribunales.

Madrid 13 de junio de 2002.- Con ocasión de la visita de D. José Aguilera Pleguezuelo, abogado y doctor en Derecho Islámico con varias obras publicadas sobre el Derecho andalusí, se desarrolló un agradable y distendido diálogo entre los asistentes y el respetado erudito D. José, quien nos habló de la influencia del derecho malequí, que es español también, en los siglos posteriores a la expulsión de los musulmanes, como lo fue en las transacciones comerciales, contratos, ventas en el Levante español y zona de Segovia, donde se realizaba según el Derecho islámico malequí que continuaba vigente.

Tras declarar que España fue tierra de paz y convivencia, poniendo el ejemplo de las influencias mutuas en la cocina andalusí entre las tres comunidades: judía, cristiana y musulmana, llegamos a la situación actual en la que el español que antes emigraba ya no lo hace, y está cargado de prejuicios contra el inmigrante; así, de la misma manera que es necesaria mano de obra extranjera, ésta misma está mal vista. Es lógico que cualquier hombre o mujer deba buscar su forma de vivir; pero al blindar los países receptores sus fronteras, provocan que el inmigrante entre de forma irregular y se quede atascado sin poder volver a su país de origen libremente, empeora su situación como irregular marginal en guetos. Este problema durará durante muchos años a juicio de D. José mientras persistan los motivos que empujan a los pueblos a buscar mejores horizontes.

Para hacer caer las barreras de ignorancia y desinformación, orientó sobre el camino a seguir para reconducir a la sociedad a la normal convivencia, que no es otro que el cultural, influir en la sociedad con actividades culturales, haciendo notar la presencia del árabe y del musulmán en la sociedad normalizada, y dado que se acepta esto mejor de un no musulmán, se ofreció él mismo, como cristiano, a reivindicar los derechos de los musulmanes.

Madrid 27 de junio de 2002.- Este último jueves de mes tuvo lugar un entrañable encuentro e intervención acertada y profunda con uno de los fundadores del Islam organizado en España en los tiempos modernos, Dr. Salah-El-Din Nakdali, antiguo presidente de la Asociación Musulmana en España y actual director del Centro Islámico de Aachen (Alemania); es médico por la Universidad de Granada y autor de varios libros de temática islámica contemporánea. Recordando los tiempos de estudio y trabajo arduo de la primera institución islámica en España, presentó un poema expresivo lleno de contenido nostálgico de este periodo que conmovió a algunos de los presentes al oírlo.

El ponente pasó inmediatamente a hablar sobre su experiencia en la organización islámica en Alemania y especialmente los pasos que se han ido tomando antes de la Creación del Consejo Superior de los Musulmanes de Alemania, por ejemplo la fundación de la Comisión del Calendario y fiestas islámicas, seguida de la Comisión Halal hasta llegar a la constitución del Consejo Superior que engloba a la mayoría de las organizaciones islámicas en Alemania.

Terminada la exposición relacionada con la organización de los musulmanes alemanes, pasó a desarrollar los puntos que favorecen la presencia islámica en Europa, como es la libertad religiosa y el poder libremente organizarse expresando con total espontaneidad las opiniones sin reparo alguno, junto con la apertura a otras opiniones internas y externas. Así mismo criticó duramente ciertas posturas que se camuflan en la religión y constituyen plenamente intereses personales. v

García López recrea la historia de los mamelucos

EL PAÍS | Madrid 4 de junio de 2002.- El escritor José María García López (Ávila, 1945) definió ayer su libro *El baile de los mamelucos* (Seix Barral) como 'una recreación histórica, una metáfora de la libertad a partir de las ideas del pensamiento de un mundo magnífico'. Hace diez años, publicó en la misma editorial *La ronda del pecado mortal*, también de carácter histórico, aunque es autor de los libros de poesía *Sombra derretida* y *Memoria del olvido* y tiene dos novelas inéditas.

El escritor declaró que durante tres años se ha documentado sobre el mundo de los mamelucos, cuyo nombre evoca la masacre que pintó Goya en *La carga de los mamelucos*. De origen turco, los mamelucos dejaron su huella en Egipto y Siria en los siglos XIV y XV, sobre todo en arte y construcciones, como mezquitas, escuelas, hospitales, canales de navegación y lugares de reposo y comercio para las caravanas.

Amistad

García López se ha centrado en los años 1370 a 1390, a través de dos personajes que se cruzan y cada uno sigue caminos diferentes, uno hacia el pasado y la memoria y el otro hacia el futuro. 'El tiempo es como un mareo, los personajes viajan hacia adelante y hacia atrás. Aunque la documentación es extensa y rigurosa, en esta novela de ficción me interesa el tema de la amistad de estos esclavos a caballo, el desarraigo, los apátridas y la libertad como metáfora, ya que viven como esclavos, pero al mismo tiempo son sultanes, que necesitan afirmarse en el poder'.

El escritor José Manuel Caballero Bonald, que presentó la novela, dijo que *El baile de los mamelucos* es 'un texto insólito, desusado, con una singularidad temática y carácter estilístico, con una preocupación por la palabra. Ya no se escribe como lo hace García López. Es una auténtica literatura, sin subterfugios'.

'La novela tiene varias lecturas, es una historia sobre el Egipto medieval, una novela de aventuras, una historia de amor, una crónica de navegantes, una reflexión moral, un canto a la amistad, con una perfecta adecuación entre el asunto y el lenguaje, en un tono poético, muy vivo, con una adjetivación sutil y un cierto aire barroco', añadió.

García López quiere también que esta novela histórica 'contribuya con respeto a una consideración más verídica y respetuosa con el mundo musulmán'. v

Los sermones de Ibn^oMarzoc, tesis doctoral del imam de la Mezquita Central de Madrid

Madrid, 26-6-02.- En la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid se ha evaluado la tesis doctoral presentada por D. Mohámmed Naas, imam de la Mezquita Central de Madrid, cedido por la Universidad del Azhar del Cairo (Egipto), con el título "Edición y estudio de la colección de sermones de Ibn^oMarzoc" y dirigida por la Dra. María-Jesús Viguera Molins, de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

El tribunal se hallaba compuesto por: Mahmoud Sobh El-Kurdí, como presidente (de la UCM), Emilio Tornero Poveda como secretario (UCM), y como vocales: Miguel Cruz Hernández (UAM), Waleed Sáleh Alkhalita (UAM) y Rafael

Ramón Guerrero (UCM).

El imam Naas defendió su tesis doctoral con toda eficacia logrando el grado de "Sobresaliente Cum Laude". v

La inmigración, retos y esperanzas

Madrid, 15-6-02.- En el salón de actos de la Mezquita Central de Madrid Abu-Bakr, se ha celebrado una conferencia bajo el título "La inmigración: retos y esperanzas" en la que tres ponentes trataron el tema desde varias perspectivas:

Jálid Kharrat, ingeniero informático y activo miembro de la comunidad musulmana de Madrid, expuso los factores que ayudan a la integración de los inmigrantes en la sociedad, especialmente el dominio del idioma, el respeto a la ley y el abrirse a las instituciones y cooperar con ellas.

Samir Ben-Abdulláh, imam de la comunidad musulmana de Alcorcón (Madrid), explicó con detalle la tradición islámica en el movimiento migratorio, destacando los valores de solidaridad y fraternidad que reinaban en las primeras emigraciones.

Mohámmed Naas, imam de la Mezquita Abu-Bakr, presentó el tema con una amplia introducción explicando el hadiz "Las acciones valen por sus intenciones" y moderó la mesa y el debate, al que asistieron ciento veinte personas con una duración de más de dos horas. v

2ª Semana Cultural Hispano-Marroquí

Getafe 5 de junio de 2002.- Con la primera mesa redonda "Futuro e imagen del inmigrante en España" e inaugurada por el Segundo Teniente Alcalde de Getafe, D. Rafael Caño Rufo, comenzó la 2ª Semana Cultural Hispano-Marroquí, organizada por la Asociación socio-cultural de Getafe Al-Falah en colaboración con el Ayuntamiento de Getafe, que se desarrolló en los días 5, 6, y 7 de junio 2002; en el Hospitalillo de San José de Getafe.

Dos mesas redondas, la primera antes citada, la segunda sobre el Diálogo de las Civilizaciones y, el tercer día montaje de una boda típica marroquí, tras las actividades se ofrecía té con dulces marroquíes en una tienda montada en el patio del Hospitalillo de San José.

El Presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España, Riaÿ Tatary participó en la primera mesa redonda con una intervención titulada "Futuro e imagen del inmigrante en España: Expresiones recíprocas". v

Prohibición oficial de la tortura en Irán

Teherán, 15-5-2002.- El Consejo Consultivo de Irán (Parlamento iraní) votó y aprobó una ley que prohíbe la tortura física y psíquica para obtener una confesión. En el texto aprobó el Consejo un artículo que prohíbe expresamente el interrogatorio nocturno, el agotamiento físico, y la tortura física y psíquica en todas sus formas; incluso se ha considerado como forma de tortura la presión a las familias de los detenidos y la prohibición de comunicaciones con ellos. El Consejo adoptó también un artículo en cuyo texto se prohíbe el aislamiento en celda individual. v

Entre 25.000 y 40.000 hispanos, aceptaron el Islam en E.E.UU.

ROSA TOWNSEND, Miami, 12 de junio de 2002.- La entrada de hispanos católicos al Islam ha sido un fenómeno social en los últimos años en Estados Unidos, pero hasta ahora había pasado desapercibido. Aunque no hay una cifra oficial de neomusulmanes porque el censo de E.E.UU. no registra esa categoría, las organizaciones islámicas dicen que oscila entre 25.000 y 40.000. Desde Los Ángeles hasta Miami, desde Nueva York hasta Dallas, las mezquitas celebran semanalmente reuniones dedicadas a predicar la doctrina del Islam a los hispanos; en español, porque la mayoría de los nuevos musulmanes son nuevos inmigrantes de Latinoamérica. La atracción de los hispanos católicos por la religión de Mahoma tiene varias explicaciones, según los expertos. Entre las mujeres es frecuente que abrazar la fe se deba a razones de matrimonio. En el caso de los nuevos inmigrantes, generalmente pobres, desorientados e indocumentados, porque encuentran en las comunidades islámicas una hermandad protectora que el resto de los hispanos *integrados* no les ofrecen. Otros lo hacen porque no están satisfechos con el dogma y la jerarquía católicos; y, por último, están los que reniegan de la modernización del rito católico. Así lo explica Wade Clark Roof, jefe del departamento de religión de la Universidad de California, en Santa Bárbara. Para estas personas, las prácticas estrictas de la tradición religiosa del Islam resulta muy atractiva. Muchos musulmanes nuevos experimentan dificultades con su propia familia católica. Ése ha sido el caso, por ejemplo, de Vita Abdelmohty, de Miami, cuyo nombre musulmán es Khadija Rivera, que continuamente tiene que explicar que no es una secta. Khadija está transmitiendo el mensaje a través de la radio en Miami, y muchas veces se ha topado con hispanos que la insultan y la consideran traidora. En E.E.UU. hay entre cuatro y seis millones de musulmanes, casi el mismo número de judíos y 65 millones de católicos. √

La Mezquita Omar de Granada exenta del impuesto sobre bienes inmuebles

Granada, 2-6-02.- Después de aproximadamente veinte años de su fundación como bien habiz (*aucafi*), el Ayuntamiento de Granada exime a la Mezquita Omar del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en virtud del Acuerdo Comisión Islámica - Estado, y a petición de la Asociación Musulmana en España de fecha de 13 de noviembre de 1992.

Sobre el certificado acreditativo de la exención concedida del IBI, la Comisión de Gobierno en su sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2002, adoptó el acuerdo número 1345 que literalmente dice:

"En relación al expediente de la Sección de Recursos Económicos, Área de Desarrollo Local, Economía y Hacienda, núm. 1.483/01, incoado con motivo de petición que presenta la Asociación Musulmana de España interesando exención en el Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles, fundamentando la misma en lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la

Comisión Islámica de España, esta Comisión de Gobierno, visto informe del Jefe de la Sección, fiscalizado por el Sr. Interventor de Fondos, de conformidad con propuesta del Teniente de Alcalde-Delegado de Desarrollo Local, Economía y Hacienda, así como a tenor de lo dispuesto en el artículo 19.1º.12 del Reglamento Orgánico Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerda conceder la exención interesada por dicha Asociación para el inmueble de referencia catastral núm. 5663306, ello conforme a lo dispuesto en la Ley 26/1992 de 10 de Noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España; si bien sin perjuicio de que su eficacia quede condicionada a la concurrencia, en todo momento, de las condiciones y requisitos previstos en la Ley." √

Clausura del curso de árabe en la mezquita del barrio de Tetuán por el Defensor del Menor

Madrid, 22-6-02.- El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid D. Pedro Núñez Morgades, clausuró junto con el presidente de la Comunidad Islámica de Madrid D. Helal-Jamal Abboshi y con el director de la Escuela Complementaria árabe islámica Mohámed Hatem el curso 2001/2002 en la sede de la Mezquita Abu-Bakr (Bº Tetuán).

En su intervención en el salón de actos, el Sr. Núñez hizo hincapié en el interés de la institución del menor en escuchar a los jóvenes y a los niños y, subrayó que educar en el respeto, la solidaridad, la generosidad, la amistad y la igualdad hacia las personas no es tarea fácil, pero que hay que hacer un esfuerzo común entre niños, profesores y padres para lograr este objetivo.

El Defensor del Menor manifestó su apoyo a la comunidad islámica española y destacó la labor que desarrolla a favor de la integración efectiva en la sociedad, velando por el interés común de todos los ciudadanos que formamos España. √

Informe de la Directiva General de la Ucide

Directiva JUNIO02.- Reunidos se rinde informe relativo a los preparativos para el 21º Congreso nacional islámico, que se celebra los días 28/30 de junio, nombrando las comisiones propias del mismo para el mejor desarrollo del Congreso.

-Informe de las distintas actividades, gestiones y participaciones durante el mes de junio.

-Intensificar los contactos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el fin de desbloquear el proceso de la Enseñanza Religiosa Islámica en los colegios públicos para el curso 2002/2003, incluyendo aprobar la presentación de petición a S.M. Juan Carlos I Rey de España para su mediación en este asunto tan sensible para la comunidad islámica de España.

-Admisión de la vinculación de las comunidades islámicas de Palamós (Gerona) y Mocejón (Toledo). √

Celebrado el 21º Congreso Nacional Islámico de España

El Espinar (Segovia), 30-6-02.- Se ha celebrado en la Residencia Nazareth de la localidad segoviana El Espinar el XXI Congreso Nacional Islámico de España durante los días 28, 29 y 30 de junio bajo el lema "Convivencia y Libertad". Participaron en el evento más de 400 personas procedentes de todas las autonomías españolas, de ellos un 44% mujeres y 56% hombres, con un promedio de 22/25 años de edad de los participantes.

El Congreso fue inaugurado con la lectura de un capítulo del Corán recitado por Yamal Shatat imam de la Comunidad Islámica de Alicante.

Acto seguido el presidente de la Ucidé Riaÿ Tatary dio la bienvenida a los presentes, exponiendo los logros de la Unión en todos los campos y los esfuerzos realizados para ampliarlos.

El siguiente en intervenir fue Pedro Núñez Morgades, Defensor del Menor de la Comunidad Autónoma de Madrid quien desarrolló su ponencia explicativa de la importancia de la institución en mantener la paz social.

Segundo por el Senado, Ramiro Cercos, quien habló sobre la globalización y su repercusión en la comunidad mundial, invitando a crear y participar en el proyecto denominado "cultura de paz".

El director del Centro Islámico de Aachen (Alemania) explicó las formas de convivencia de las comunidades islámicas en Europa citando los factores positivos y negativos.

Al-Kailani director de la instrucción de la Enseñanza Islámica del Estado de Qatar, expuso de forma entrañable y profunda las bases de la convivencia desde los textos islámicos y de la memoria histórica.

Ya de noche, con un tiempo agradable en El Espinar, tuvo lugar un coloquio sobre la "participación política en occidente". Debate con introducción y moderación del Dr. Nakali y el profesor Moháméd Laarousi de Bélgica.

El domingo, y como resultado de las reuniones paralelas a las actividades comunes, representantes de las comunidades islámicas de todas las autonomías españolas intervinieron en dos mesas redondas para exponer las principales reivindicaciones, que resumiendo fueron:

- La aplicación del Acuerdo de Cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España, especialmente la Enseñanza Religiosa Islámica.

- Ampliar los programas de ayuda y atención al inmigrante y extenderlos en todo el territorio nacional.

- Potenciar la participación femenina en las tareas de las comunidades islámicas en todos los campos.

- Incrementar las actividades dirigidas a la formación de la juventud musulmana.

- Llamamiento a los medios de comunicación social al sentido común, para no romper la convivencia pacífica de las distintas comunidades que forman la sociedad española.

En un ambiente fraterno y familiar se han desarrollado los tres días que duró el Congreso, no sin dedicar un tiempo para ver los partidos del mundial de fútbol que coincidía con las actividades del Congreso. v

Toma de posesión y pleno de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa

Madrid, 17-6-02.- Ha tenido lugar en el palacio de Parcent, sede del Ministerio de Justicia en el n.º 62 de la calle San Bernardo, la reunión constitutiva de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, presidida por el Director General de Asuntos Religiosos en representación del Sr. Ministro de Justicia.

Tras la toma de posesión de los miembros de la Comisión, se han designado los vocales integrantes de la comisión permanente, en la cual fue elegido el Sr. Riaÿ Tatary como miembro del tercio de representantes de las iglesias, confesiones y comunidades religiosas junto con representantes de las iglesias católica y evangélica.

Una vez terminada la reunión, se ha celebrado el primer pleno de dicha comisión tratando los siguientes temas:

Informe del presidente, situación y desarrollo de los Acuerdos con las confesiones religiosas, actividades en las que ha participado u organizado la Dirección General de Asuntos Religiosos en los ámbitos nacional e internacional, especialmente en la actividad editorial, y por último el estudio de la declaración de notorio arraigo para la confesión budista. v

Composición de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa

BOE 139/11-6-02.- MINISTERIO DE JUSTICIA.- ORDEN JUS/1378/2002, de 31 de mayo, sobre composición de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa:

"De Conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, y 1.º del Real Decreto 1159/2001, de 26 de octubre, por el que se regula la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, se ha procedido a la renovación de miembros de la citada Comisión.

En su consecuencia, este Ministerio declara integrada la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del modo siguiente:

Presidente: Don Alberto de la Hera Pérez de la Cuesta, Director general de Asuntos Religiosos.

Vocales representantes de la Administración:

Don Francisco-Javier Fernández Lasquetty y Blanc, Director del Departamento de Parlamento e Instituciones, de la Presidencia del Gobierno.

Don Francisco-Javier González Ruiz, Vicesecretario general técnico para Asuntos Financieros y Presupuestarios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda.

Don José-Enrique Díaz Díaz, Jefe de Área de Planificación y Evaluación de la Comisaría General de Información, del Ministerio del Interior.

Don José-María Ortiz Hernández, Teniente Coronel Consejero del Gabinete Técnico del Subsecretario, del Ministerio de Defensa.

Doña Engracia Hidalgo Tena, Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Doña Teresa Mogín Barquín, Directora general de Acción Social del Menor y de la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Don José-Luis López Redondo, Consejero Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Don Manuel Tuero Secades, Director general del Secretariado del Gobierno, del Ministerio de Presidencia.

Vocales representantes de las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas o sus Federaciones:

Por la Iglesia Católica: Don Julio Manzanares Marijuán, don Juan Fornés de la Rosa, don Fernando Lozano Pérez y don Silverio Nieto Núñez.

Por las Iglesias Evangélicas: Don Mariano Blázquez Burgo y doña Silvia Grau Beltrán.

Por la Comisión Islámica de España: Don Riaÿ Tatory Bakry y don Antonio Carrasco Sánchez.

Por la Federación de Comunidades Israelitas de España: Don Carlos Schorr Schorr.

Vocales de reconocida competencia en materia de libertad religiosa:

Don Iván C. Ibán, Secretario general del "European Consortium for Church and State Research", Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad Complutense de Madrid. Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de Derecho Administrativo, de la Universidad Complutense de Madrid. Don Agustín Motilla de la Calle, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad "Carlos III", de Madrid. Doña María-Luisa Jordán Villacampa, Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad de Valencia. Don Javier Martínez Torrón, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad Complutense de Madrid. Don José-María Vázquez García-Peñuela, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería. Don Joaquín Mantecón Sancho, Profesor titular de Derecho Eclesiástico del Estado, de la Universidad de Zaragoza. Don Dimitris Tsiamparlis, Rector de la Iglesia Ortodoxa Griega en Madrid. Don José Ruiz Mendoza, Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en el Distrito de Bilbao.

Madrid, 31 de mayo de 2002.

ACEBES PANIAGUA" v

Convención Marco para la protección de las minorías nacionales

(Consejo de Europa, 1 de febrero de 1995)

Art. 5.

1. Las Partes emprenderán acciones y tomarán medidas para promocionar las condiciones necesarias para que las personas pertenecientes a una minoría nacional puedan mantener y desarrollar su cultura y preservar los elementos esenciales de su identidad, principalmente su religión, lengua, tradiciones y herencia cultural.

Art.6.

1. Las Partes promoverán un espíritu de tolerancia y dialogo intercultural y tomaran medidas efectivas para promover el mutuo respeto, comprensión y cooperación entre todas las personas que vivan en sus territorios independientemente de su identidad étnica, cultural, lingüística o religiosa, particularmente en los campos de la educación, la cultura y los medios de comunicación social.

2. Las Partes emprenderán acciones para tomar medidas apropiadas para proteger a las personas que puedan sufrir amenazas o actos de discriminación, hostilidad o violencia como consecuencia de su identidad étnica, cultural, lingüística o religiosa.

Art.8 Las Partes emprenderán acciones para reconocer que toda persona perteneciente a una minoría nacional tenga derecho a manifestar su religión o creencia y a establecer instituciones, organizaciones y asociaciones religiosas.



Loa a Alá

Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional

Proclamada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 14.^a reunión, celebrada el 4 de noviembre de 1966

Artículo I

1. Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos.
2. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.
3. En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad.

Artículo IV

Las finalidades de la cooperación cultural internacional, en sus diversas formas -- bilateral o multilateral, regional o universal -- son:

1. Difundir los conocimientos, estimular las vocaciones y enriquecer las culturas;
2. Desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos, llevándolos a comprender mejor sus modos de vida respectivos;
3. Contribuir a la aplicación de los principios enunciados en las declaraciones de las Naciones Unidas a que se hace referencia en el preámbulo de la presente Declaración;
4. Hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes y de las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo y de los frutos que de ellos derivan, y puedan contribuir, por su parte, al enriquecimiento de la vida cultural;
5. Mejorar en todas las regiones del mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material.

Artículo V

La cooperación cultural es un derecho y un deber de todos los pueblos y de todas las naciones, los cuales deben compartir su saber y sus conocimientos.

Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra

Proclamada el 28 de noviembre de 1978 en la vigésima reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en París, IV.C.

Artículo III

1. Los medios de comunicación deben aportar una contribución importante al fortalecimiento de la paz y de la comprensión internacional y a la lucha contra el racismo, el *apartheid* y la propaganda belicista.

2. En la lucha contra la guerra de agresión, el racismo y el *apartheid*, así como contra las otras violaciones de los derechos humanos que, entre otras cosas, son resultado de los prejuicios y de la ignorancia, los medios de comunicación, por medio de la difusión de la información relativa a los ideales, aspiraciones, culturas y exigencias de los pueblos, contribuyen a eliminar la ignorancia y la incompreensión entre los pueblos, a sensibilizar a los ciudadanos de un país a las exigencias y las aspiraciones de los otros, a conseguir el respeto de los derechos y la dignidad de todas las naciones, de todos los pueblos y de todos los individuos, sin distinción de raza, de sexo, de lengua, de religión o de nacionalidad, y a señalar a la atención los grandes males que afligen a la humanidad, tales como la miseria, la desnutrición y las enfermedades. Al hacerlo así favorecen la elaboración por los Estados de las políticas más aptas para reducir las tensiones internacionales y para solucionar de manera pacífica y equitativa las diferencias internacionales.

Edita: AME

<http://www.islamhispania.com>

correo-e: ucide@teleline.es

Distribuye: UCIDE / CIE

Dirección: Anastasio Herrero 5 / Madrid 28020

Tel: 915714040

Dirige: hno.Jairodin

3^o Época

Fax: 915708889